

18
Decreto 36
3 Febrero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Ete. de Alcalde, Delegado de los Servicios de Gobernación, ruego en: conceder licencia Municipal a favor de Policlínica del Valle de esta Ciudad, para señalizar con discos de Prohibición Aparcar con distintivo de Centro Hospitalario todo el frente del Jardín del referido centro, para que no sea obstaculizada la entrada, así como por si es necesario aparcar alguna ambulancia, ya que en el interior del jardín o patio de entrada al subir una nueva distribución de zona verde solo podían entrar en él los vehículos de urgencia, el tiempo necesario de evacuar su carga, e indicar la maniobra de salida, siempre de cara a la Pl. Gerona, con el fin de evitar posibles colisiones.

Por esta petición se concederá en su día la autorización de un radio permanente para la entrada al aparcamiento subterráneo construido en el inmueble número 11, con destino a la Policlínica.

De esta manera, entre disco de prohibición y el radio, queda espacio para poder aparcar cuatro o cinco vehículos y no queda obstaculizada la entrada de la Policlínica ni del aparcamiento, sin que exista la necesidad de una reserva total del número 5 al 11 como se solicitaba.

Sin perjuicio del derecho de tercero y obviando ratificar los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.
El Alcalde.



[Handwritten signature]